



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

NOTA-ANUNCIO

Referencia local: 251363/06.

Referencia alberca: 2847/2006.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de enero de 2015, se otorga a Juan Cristóbal de la Cruz Álvarez (70349398B), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

Titular: Juan Cristóbal de la Cruz Álvarez (70349398B).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual: 10.578 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 3.173 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 1,5 litros/segundo.

Procedencia de las aguas: Subterráneas, acuífero 03.99 (Acuíferos de interés local).

Plazo: 25 años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de enero de 2015.

Observaciones: Los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos. La suma de los volúmenes y caudales consumidos en todas las captaciones no debe superarlos.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones:

CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN

Procedencia del agua: Acuífero.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual: 10.578 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 3.173 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 1,5 litros/segundo.

Diámetro sondeo: 0,20 metros.

Profundidad pozo/sondeo: 45 metros.

Potencia instalada (c.v.): 16.

Localización de la captación:

Topónimo: La Mesa.

Término municipal: La Guardia. Provincia: Toledo. Polígono: 28. Parcela: 188.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 452.001; 4.401.157. Huso: 30.

CARACTERÍSTICAS DEL USO

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual: 10.578 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 3.173 metros cúbicos.

Superficie de riego: 5,2892 ha.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Leñoso.

Localización:

Término municipal: La Guardia. Provincia: Toledo. Polígono: 28. Parcelas: 188 y 192.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

Madrid 28 de enero de 2015.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-1352